



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 22 de julio de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 729/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TEA A-01-00019769-2/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Roberto Andrés Gallardo, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, solicita las promociones interinas de Bruno Quadri Adroque al cargo de Prosecretario Administrativo y Mirna Concepción Florentín al cargo de Oficial, ambos a partir del 9 de julio del corriente.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 283/24, que Bruno Quadri Adroque se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia CAyT N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Florencia Daniela Bisio, conforme Resolución Presidencia N° 687/2024. Se solicita, a partir del 9 de julio de 2024, su promoción interina al cargo de Prosecretario Administrativo en el precitado Juzgado, en el cual se encuentra confirmado Sebastián Bernardo Furchi -quien actualmente goza de licencia- y en el que interinamente fue designada Florencia Daniela Bisio -quien actualmente se desempeña como Prosecretaria Administrativa-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que, en tanto, Mirna Concepción Florentín revista en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia CAyT N° 2, conforme Resolución Presidencia N° 925/2015. Se solicita, a partir del 9 de julio de 2024, su promoción interina al cargo de Oficial en el precitado Juzgado, en el cual se encuentra confirmada Florencia Daniela Bisio -quien actualmente se desempeña como Prosecretaria Administrativa- y en el que interinamente fue designado Bruno Quadri Adroque, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7º del Anexo XV de la Resolución de Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado conforme Ley N° 6.558),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a Bruno Quadri Adrogué (Legajo N° 6845) al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, a partir del 9 de julio de 2024, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a Florencia Daniela Bisio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Sebastián Bernardo Furchi y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Promover a Mirna Concepción Florentín (Legajo N° 5091) al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, a partir del 9 de julio de 2024 y mientras se extienda la promoción interina de Bruno Quadri Adrogué y/o mientras se extienda la promoción interina de Florencia Daniela Bisio, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 729/2024